Medellin, 14 de marzo de 2025 HUPK – MEDELLÍN-26.03.25

Señora
CLAUDIA MARÍA ARISTIZABAL GARCÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

REF.: Contrato de Interventoría No. **4600103272** - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Entrega de Ficha Técnica en cumplimiento del Formato 12 – Factor de Sostenibilidad y programación de Interventoría en Formato Excel.

Cordial saludo.

En atención a los compromisos adquiridos en el marco del Proceso de Contratación No. 20005342, referente a la *"Interventoría a la construcción de conducto enterrado en la Calle 14A con Carrera 138 sobre la Quebrada La Buga, Corregimiento de Altavista*", en cumplimiento de lo estipulado en el Formato 12 – Factor de Sostenibilidad y lo estipulado en el numeral 9.1 del Pliego condiciones nos permitimos hacer entrega de la ficha técnica del papel a utilizar en el desarrollo del contrato y del programa de interventoría.

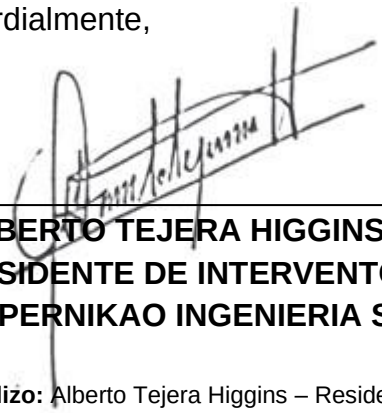
Siendo así las cosas primeramente adjuntamos la ficha técnica correspondiente al papel seleccionado, cuyas características garantizan el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y reciclabilidad establecidos en el Pliego de Condiciones. Con el fin de reafirma nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental y el uso de materiales ecológicos en el desarrollo de nuestras actividades contractuales.

Seguidamente enviamos en formato Excel la programación de interventoría para su revisión y posterior aprobación, en esta se describen de manera general las

actividades que llevara a cabo el equipo de interventoría, basado en los tiempos con los que cuenta el contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente,



ALBERTO TEJERA HIGGINS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Alberto Tejera Higgins – Residente interventoria
Reviso: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría